140

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 06 JUN 2022

VISTO el Expediente electrónico MGJDH-E-34018-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 06/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.,

Que obra Informe N° 16/2.022 – D.S.E.U., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha adquisición, contando con el autorizado del Jefe de Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 09/2022 – RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21, N° 05/22 Anexo I y en la Resolución O.P.C. N°17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 261/2020, Nº 1048/2020, N° 698/21 y N° 05/2022 Anexo I.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 06/2022, RAF 566, C.J.UO.1.05.4; referente a la adquisición de alimento para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en

..//2

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico.

y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° 140 /22.-

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

140

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34018- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 06/06/22**
RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL **Apertura: 14/6/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY Nº1.015 ART. 18 INCISO "L"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : SE HACE CONSTAR QUE SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES.
POR DUDAS Y/O CONSULTAS COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HS A 16:00 HS AL TELÉFONO 2901-435861 O AL CORREO ELECTRONICO: compraspoltdf@hotmail.com
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/566 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA PERRROS.**			
>>	Alimento balanceado por Kg. para perro adulto raza grande; que contenga los siguientes valores nutricionales como mínimo: Proteína cruda min 22,0% Grasa cruda min 12,0% Fibra cruda max 5,0% Humedad max 10,0% Minerales min 5,70% Minerales max 8,50% Calcio min 0,90% Calcio max 1,50% Fosforo min 0,70% Fosforo max 1,20% Energía metabolizable 3.750 kcal/kg.	1425.00		
2	**Arroz. Kilo**			
>>	Arroz partido (alimento para canes)	1650.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

140

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2022
Pieza Administrativa E Nro. 34018- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 06/06/22**
RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL **Apertura: 14/6/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY Nº1.015 ART. 18 INCISO "L"
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : SE HACE CONSTAR QUE SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES.
POR DUDAS Y/O CONSULTAS COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HS A 16:00 HS AL TELÉFONO 2901-435861 O AL CORREO ELECTRONICO: compraspoltdf@hotmail.com
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/566 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 DÍAS HABILES CONTRA PRESTACIÓN DE FACTURAS Y/O PRODUCTOS, O LO QUE OCURRA ÚLTIMO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11 PUNTO 96.
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DE NOTIFICADOS DE ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	NO MENOR A 30 DÍAS, CASO CONTRARIO DEJARLO POR ESCRITO.
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3315 - USHUAIA.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/06/22 11:30
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3315 - USHUAIA.
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - POLICIA PROVINCIAL - PERITO MORENO Nº 3315 - USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL OFERENTE.

Comisario General (R) Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO